



## REALIZA TU PROPUESTA Y VOTA LAS PROPUESTAS FINALES

# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

### ¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR PROPUESTAS?

- Cualquier persona empadronada en Torrejón de la Calzada, mayor de 16 años.
- Cualquier asociación, fundación, sindicato, asociación empresarial, colegio profesional, corporación de derecho público u otro tipo de entidad que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, tenga atribuida personalidad jurídica, que tenga su domicilio social en Torrejón de la Calzada.

### ¿QUIÉN PUEDE VOTAR PROPUESTAS?

Cualquier persona empadronada en Torrejón de la Calzada, mayor de 16 años.



Del 1 al 10 de julio

Recogida de propuestas



15 de julio

Publicación en la web de las propuestas recibidas



Del 16 al 26 de julio

Publicación de listado y votación ciudadana



30 de Julio

Publicación de la votación en la web municipal



## CÓMO DEBEN SER LAS PROPUESTAS?

Pueden ser sobre cultura, deportes, medio ambiente, parques, seguridad, políticas sociales... ¡lo que mejore el pueblo! Solo deben cumplir estos límites económicos:

- Obras o inversiones: Máximo 40.000 € por propuesta.
- Servicios o actuaciones sin inversión: Mínimo 15.000€ por propuesta.

Ejecución durante el ejercicio 2026

PRESUPUESTO  
DESTINADO

96.000€

Presenta tu propuesta a través del formulario en: <https://www.aytotorrejóncalzada.es/>